



Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria del Departamento de Educación a Distancia, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "Conferencia de Apertura del inicio de las actividades académicas de la Carrera de Postgrado Especialización en Didáctica y Currículum de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca y dictar el Seminario "Concepciones de la Enseñanza y de la Práctica de Enseñanza", realizados en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, los días 4 y 5 de marzo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. ADELA CORIA (Legajo N° 25180), Conferencia de Apertura del inicio de las actividades académicas de la Carrera de Postgrado Especialización en Didáctica y Currículum de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca y dictar el Seminario "Concepciones de la Enseñanza y de la Práctica de Enseñanza", realizados en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 4 y 5 de marzo de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON CORRETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

175